



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD FIME
(1/5)

En la ciudad de Lambayeque, siendo las nueve y cuarenta de la mañana del **día tres de agosto del año dos mil veintiuno**, se reunieron de manera virtual, los señores miembros del Consejo de Facultad: Dr. Amado Aguinaga Paz, Decano (e), Ing. Oscar Méndez Cruz, Ing. Carlos Yupanqui Rodríguez, Ing. Robinson Tapia Asenjo. en cumplimiento de las normas establecidas por el Estatuto UNPRG y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Constatando el Quórum reglamentario, el señor Decano apertura la Sesión

AGENDA:

- Reactivar Consejo de Facultad
- Resoluciones con Cargo a dar cuenta.
- Plan de Estudios

DESPACHO:

- Resolución N°006-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar Carga Lectiva 2020-II.)
- Resolución N°007-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar Plan de Trabajo para elaboración del Plan de Estudios, basado en enfoque por competencia.)
- Resolución N°008-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar carpeta de Título Profesional)
- Resolución N°009-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar carpeta de Título Profesional)
- Resolución N°010-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar carpetas de Grados de Bachiller)
- Resolución N°011-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar carpetas de Título Profesional)
- Resolución N°012-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar carpetas de Grados de Bachiller)
- Resolución N°017-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar Jurado de Méritos para Contrato Docente)
- Resolución N°021-2021-D-FIME-VIRTUAL (Declarar Ganadores del Concurso publico de selección Docente para contrato ciclo académico 2020-II)
- Resolución N°027-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar el Plan de Estudios del programa de Maestría)
- Resolución N°028-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar Plan de Trabajo del Doctorado)
- Resolución N°033-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar carpetas Grados de Bachiller)
- Resolución N°035-2021-D-FIME-VIRTUAL (Conformar Comisión Evaluación de Méritos para Ratificación Docente)
- Resolución N°070-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar el Protocolo de Seguridad Lab. De Computo1.FIME)
- Resolución N°071-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar el Protocolo de Seguridad Lab. De Computo2.FIME)
- Resolución N°072-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar el Protocolo de Seguridad Lab. De Energía Renovables)
- Resolución N°073-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar el Protocolo de Seguridad Lab. De Energía y Maquinas Térmicas)
- Resolución N°074-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar el Protocolo de Seguridad Lab. De Automatización Industrial)
- Resolución N°075-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar el Protocolo de Seguridad Lab. De Electricidad y Maquinas Eléctricas. FIME)
- Resolución N°076-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar el Protocolo de Hidráulica y Neumática)
- Resolución N°077-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar el Protocolo de Procesos Industriales. FIME)



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD FIME
(2/5)

- Resolución N°078-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar el Protocolo de Electrónica Industrial, Mecatrónica y Robótica. FIME)
- Resolución N°081-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar el Protocolo de Resultados Evaluación de Méritos para Ratificación Docente)
- Resolución N°085-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar carpetas de Grado de Bachiller)
- Resolución N°086-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar carpetas de Título Profesional)
- Resolución N°090-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar Carga Lectiva 2021-I)
- Resolución N°093-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar Carpetas de Grado de Bachiller)
- Resolución N°094-2021-D-FIME-VIRTUAL (Aprobar el Protocolo de Sustentación de Tesis de manera virtual)
- Resolución N°0106-2021-D-FIME-VIRTUAL (Encargar la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica - FIME)
- PLAN DE ESTUDIOS: **Código:** OGC-PE-F003 **Versión:** 1.0 **Fecha de actualización:** 24/02/2021

INFORMES:

- **Del señor Decano**, manifiesta que esta reunión, es para reiniciar las actividades de CONSEJO DE FACULTAD-FIME, haciendo un recuento de los motivos acontecidos desde la última actuación del consejo de Facultad, por situaciones, Que en la Universidad han ocurrido una serie de sucesos a partir de la elección o mejor dicho del nombramiento por parte la SUNEDU del anterior Rector de la Universidad Jorge Oliva Núñez, en esa elección también salió elegido para Decano de la Facultad el Ing. Juan Tumialan Hinostroza que estuvo culminando su periodo en Diciembre 2019, El 2019, los miembros de Consejo de Facultad al haber terminado la gestión del Ing. Juan Tumialan, sesionan y acuerdan encargar el decanato de la Facultad al Dr. Aníbal Jesús Salazar Mendoza, en Meritocracia por ser Profesor Principal y sustentar el grado de Doctor, y de acuerdo a la Ley Universitaria, sin embargo el Rector de la universidad ignora este Consejo de Facultad y encarga esta responsabilidad al Ing. Segundo Horna Torres, él cual al asumir el cargo arguye de manera impositiva que los miembros de Consejo de Facultad, no están en condición de actuar debido a que no está completo el número de sus miembros por lo cual no realizó ninguna convocatoria de reunión, hace de conocimiento que el Comité Electoral proclama como miembros de Consejo de Facultad al Ing. Carlos Yupanqui Rodríguez, Ing. Oscar Méndez Cruz (Profesores Asociados), y al Ing. Robinson Tapia Asenjo (Profesor Auxiliar), por el periodo 5 Noviembre del 2018 al 05 de Noviembre del 2022, por lo cual el Ing. Oscar Méndez Cruz y el Ing. Robinson Tapia Asenjo envían un documento al Rector con copia a la oficina de control institucional exigiendo una explicación ante este hecho, avalando el funcionamiento de la Facultad de manera no orgánica debido que se establece un gobierno autocrático en la Facultad en donde la sola presencia del Decano es suficiente para el funcionamiento de la Facultad, el encargo del Decanato de la Facultad se prolonga hasta fines del año 2020, aproximadamente el 23 de Diciembre del 2020, momento en el cual, la nueva Rectora encargada de la Universidad me hace el encargo del Decanato de la Facultad, por un periodo de tres meses desde el mes de enero hasta el 14 de marzo y luego desde el 14 de marzo hasta fines de junio en la segunda oportunidad y en una tercera oportunidad debido a la ampliación del plazo del plan de emergencia, se saca una resolución que está vigente, este último encargo es hasta el 31 de diciembre del 2021.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD FIME
(3/5)

- En realidad, habido una omisión por parte mía de no citar a Consejo de Facultad, a partir que se me encarga el Decanato, tomando como verdaderas las aseveraciones previas del Ing. Segundo Horna Torres, en donde manifiesta que no hay Consejo de Facultad, en ejercicio, luego de hacer las consultas verbales, previas a los órganos superiores de la Universidad se me hace saber que el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y el de la Facultad de Derecho, se encuentran en el pleno ejercicio de sus facultades para el gobierno de la Facultad, entonces es a partir de allí en que he tomado la determinación de convocarlos a ustedes, para que se tome o se retome el gobierno orgánico de la Facultad, con sus órganos de gobierno constituidos y en pleno ejercicio de sus derechos y deberes, entonces por ese motivo les pido a ustedes que continuemos con esta reunión y que se acepten las disculpas del caso también, por qué no de mala intención si no talvez por omisión y desconocimiento de la existencia de una resolución en la cual se mantiene aún vigente el mandato que la población estudiantil y de docentes les encarga el deber de representarlos ante el gobierno de la Universidad, de manera apropiada a ustedes, entonces por favor señor secretario que conste en acta lo manifestado, para hacer los trámites que sean necesarios y adecuados para poder continuar con el ejercicio del control y gobierno de la Facultad.
- En segundo lugar, también comunicar que ya tienen ustedes presente, porque precisamente han participado en la elaboración del Nuevo Plan de Estudios, que es una de las exigencias de las condiciones básicas de calidad que deben ser alcanzadas en toda la Universidad, para poder presentarse de manera adecuada al Licenciamiento.
- Entonces se ha hecho un Plan de Estudios el cual ha contado en primer lugar con el asesoramiento y la ejecución de los expertos asignados por el MINEDU, entonces se ha presentado a las instancias del MINEDU, y han hecho la revisión correspondiente, hicieron algunas observaciones las cuales han sido levantadas por la comisión, se volvió a presentar al MINEDU y el MINEDU ya ha dado la aprobación encontrándolo de acuerdo a los estándares exigidos en las universidades peruanas, es en esas circunstancias que se encuentra ahora nuestro Plan de Estudios.
- Adicionalmente también el Director de Escuela, ha hecho la gestión en las oficinas de Vicerrectorado Académico, a fin que se haga la codificación de los cursos, ambos documentos tanto el Plan de Estudios como la codificación de las asignaturas se les está haciendo llegar a ustedes con la finalidad de que se haga la revisión y observaciones del caso y eventualmente ante la necesidad, hacer la aprobación del mismo, para presentarlo a la instancia superior en este caso al Consejo Universitario para la ratificación respectiva. Eso es lo que tengo que informar, aparte por las circunstancias explicada previamente, y con la finalidad de mantener en funcionamiento la Facultad, también hemos hecho algunas Resoluciones con cargo a dar cuenta las cuales ya son de su conocimiento, y en su momento solicitare la aprobación de tales resoluciones.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD FIME
(4/5)

ORDEN DEL DIA:

- Reiniciar el Consejo de Facultad – FIME. El señor decano expuso las circunstancias por haber tenido desactivado el Consejo de Facultad, solicita también el acuerdo de continuar las acciones del Consejo de Facultad, en el marco previsto por la Ley y el Estatuto de la Universidad.

Se acuerda: Aprobar por unanimidad, reiniciar las actividades del Consejo de Facultad.

- Ing. Carlos Yupanqui Rodríguez, solicita que se marque como fecha de hoy de reinicio de las actividades del Consejo de Facultad.

Se acuerda: Aprobar por unanimidad, el pedido realizado por el Ing. Carlos Yupanqui Rodríguez.

- El Ing. Oscar Méndez Cruz, indica sobre las Resoluciones con cargo a dar cuenta, de este año específicamente, el Sr. Decano manifiesta las anteriores son de tipo administrativo son documentos de grados y títulos, alguna comisión que se tuvo que formar a fin de que los docentes se ratifiquen en su categoría debido que ya tenían el tiempo previsto por la Ley para solicitar tal ratificación y en el cual pudieron ratificar su condición de profesores principales el Dr. Aníbal Salazar Mendoza y el Dr. Carlos Chamberg Larrea, hoy fallecido ya, pudieron ratificar su condición de profesores principales y también pudieron ratificar su condición de profesores auxiliares tanto el Dr. Daniel Carranza Montenegro como el M.Sc. Carlos Cotrina Saavedra, una de las resoluciones que dieron el bloque normativo para llevar a cabo el Proceso de Ratificación Docente, como vale también mencionar que hay varios docentes con su condición que se encuentra en trámite su obtención de grado académico no pudieron presentarse a la ratificación pero que estimamos que en el transcurso del presente año vayan presentando la documentación para que a fin de año, hagamos un nuevo proceso para que puedan quedar ratificados en su condición y eventualmente solicitar su proceso de ascenso, si la Universidad logra licenciarse, es un anhelo generalizado de nuestra Universidad y nuestra Facultad en particular. Esas serían las resoluciones que se ratifiquen la Resolución de Carga Lectiva 2020-II y 2021-I, Grados de Bachiller y Títulos Profesionales - FIME.

- Ing. Carlos Yupanqui Rodríguez, indica que todos los expedientes se les ha dado tramite y que no cuentan con aprobación del Consejo de facultad, pero la intención es que se aprueben los expedientes de Grados de Bachiller y Títulos Profesionales de los señores egresados, para que no tengan tropiezos más adelante, nosotros somos siempre partidarios de que estos trámites no se trunquen no se vean obstaculizados por asuntos administrativos.

- Ing. Oscar Méndez Cruz, solicita se aclare que los pedidos de ratificación son para las resoluciones del presente año.

Se acuerda: Aprobar por unanimidad, Ratificar las Resoluciones del presente año.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA
CONSEJO DE FACULTAD



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD FIME
(5/5)

PEDIDOS:

- Observación la Resolución N°103-2021-D-FIME-VIRTUAL, el señor Decano solicita que se anule dicha resolución (aprobación de los Planes de Estudio FIME).
- Aprobado por unanimidad se anule la Resolución y se emita una nueva Resolución de Aprobación de los Planes de Estudio con aprobación por Consejo de Facultad.
- El Ing. Carlos Yupanqui Rodríguez, indica que más que pedido es una aclaración formal entendiendo que todos los documentos, sean emitidos por parte del Decano, Resoluciones y otros cuenten con el aval de lo establecido por las normas de la Universidad, llámese Estatuto, Reglamento que ha tenido que observarse y espero que así haya sido.
- El Decano, da a conocer que existe una solicitud de los estudiantes que están terminando la carrera, y han hecho llegar un correo electrónico solicitando que el nombre de su promoción sea el nombre del **Dr. Ing. Carlos Augusto Chambergo Larrea**, para el efecto se debe emitir resolución, previa autorización de la familia. Por unanimidad se aprueba.
- El Decano, indica con respecto al Plan de Estudios solicitar la emisión de una resolución de felicitación y agradecimiento al equipo que elaboro el Plan de Estudios de la Facultad, para ser elevada al Consejo Universitario, para su ratificación.

Siendo las 10.37 horas del mismo día se dio por concluida la sesión.

Dr. Amado Aguinaga Paz
Decano (e)

ING. Oscar Méndez Cruz
Miembro de Consejo de Facultad

ING. Carlos Yupanqui Rodríguez
Miembro de Consejo de Facultad

ING. Robinson Tapia Asenjo
Miembro de Consejo de Facultad